

BANCA PERSONAL
TARIFARIO: SEGUROS OPTATIVOS
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.bancognb.com.pe

FINANCIAMIENTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	-
CARGOS DISPOSITIVO DE LLAVE SEGURA (OTP)								
Dispositivo de Llave Segura(*)	30.00	10.00	30.00	-	-	-	-	La primera entrega no tendrá costo alguno.
Reposición de dispositivo de Llave Segura	30.00	10.00	30.00	-	-	-	-	Por pérdida o robo.
TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS BANCO GNB								
Transferencias entre cuentas propias BANCO GNB	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	
Transferencias terceros BANCO GNB	0.00	0.00	0.00	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS CCE (INTERBANCARIAS) (Comisión CCE + Comisión Adicional BANCO GNB)								
TRANSFERENCIAS ORDINARIAS								
Uso CCE misma plaza (Banco Destino)	0.80	0.21	0.63	-	-	-	-	Aplicable para transferencias entre bancos de la misma ciudad. Cobro efectuado por el Banco Destino. Cargo efectuado en la cuenta origen.
Comisión por transferencias CCE misma plaza	3.00	1.00	3.00	-	-	-	-	Comisión BANCO GNB por transferencia entre bancos misma ciudad.
Uso CCE otra plaza (Banco Destino)	0.50%	0.50%	-	14.00	5.00	210.00	70.00	Aplicable para transferencias entre bancos de ciudades diferentes. Cobro efectuado por el Banco Destino. Cargo efectuado en la cuenta origen.

TRANSFERENCIAS ORDINARIAS								
Uso CCE plaza exclusiva (Banco Destino)	1.50%	1.50%	-	28.00	10.00	210.00	70.00	Aplicable para transferencias efectuadas hacia bancos que tienen presencia exclusiva en determinadas localidades. Cobro efectuado por el Banco Destino. Cargo efectuado en la cuenta origen.
PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO OTRO BANCO								
Uso CCE tarjeta de crédito (Banco Destino)	1.00	0.30	0.90	-	-	-	-	Aplicable para pagos de tarjetas de crédito de otro banco. Cobro efectuado por el Banco Destino. Cargo efectuado en la cuenta origen.
Comisión pagos tarjeta de crédito otro Banco	3.00	1.00	3.00	-	-	-	-	Comisión aplicable a las transferencias efectuadas a través de internet / Comisión aplicable a la cuenta de donde se efectúa el pago. Ambos cargos efectuados a la cuenta origen.
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR								
Transferencias al exterior (SHA/BEN)	60.00	20.00	60.00	-	-	-	-	Cargo aplicado a la cuenta del Ordenante cuando este decide asumir los cargos del banco emisor.
Transferencias al exterior (gastos OUR)	75.00	25.00	75.00	-	-	-	-	Cargo aplicado a la cuenta Ordenante cuando este decide asumir los cargos del banco emisor y del banco corresponsal.
PAGO DE SERVICIOS								
Pago de servicios	0.00	0.00	-	-	-	-	-	

NOTAS IMPORTANTES

(*) Dispositivo de Llave Segura: Dispositivo electrónico que genera cada 32 segundos una clave numérica de 6 dígitos que no se repite nunca y permitirá el acceso a Banca por Internet.

Las tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a Ley.

EL BANCO tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012

Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

Conforme a la Ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%